GESTORA URBANA
BANCO INMOBILIARIO DE IBAGUÉ
NIT: 809.009.742 - 3

Alcaldía Municipal Ibagué

ACTA FINAL DEL CONTRATO COMPRAVENTA (N°34-2024)
INVITACIÓN MINIMA CUANTIA N° 001-2024

CONTRATO N°:	034- 2024
FECHA:	10 de julio de 2024
CONTRATANTE:	Gestora Urbana de Ibagué
CONTRATISTA:	**Red Transaccional Transac S.A.S**
NIT. /CC.:	**900.360.441-3**
OBJETO:	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRÓNICO GOOGLE WORKSPACE PARA LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E"
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 para la habilitación de las cuentas de correo electrónico, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, suscrita entre el supervisor y el contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato. NOTA: Las licencias adquiridas deberán tener vigencias de DOCE (12) MESES de funcionamiento por usuario.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 11.995.000
FECHA DE INICIO:	12 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024.
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MONTAÑA SANCHEZ -Jefe Oficina Recursos Físicos y Financieros.

El suscrito Gerente de la Gestora Urbana de Ibagué, **GABRIEL HERNAN PEÑALOZA GALLO,** el Jefe Oficina Recursos físicos y financieros, **DIANA CAROLINA MONTAÑA SANCHEZ,** en calidad de supervisora del Contrato N° 34 del 10 de julio del 2024 y **KARINA TATIANA AGUANCHA NUÑEZ** identificada con cedula de ciudadanía **N° 49.605.504** representante legal de **RED TRANSACCIONAL TRANSAC S.A.S** identificado con Nit **900.360.441-3**, en calidad de contratista, suscriben la presente acta con el fin de verificar y dejar constancia que se dio por terminada la ejecución del Contrato de mínima cuantía (N°01-2024) - N° 34 del 10 de julio del 2024.

DESARROLLO DEL CONTRATO

1. Que la Gestora Urbana de Ibagué y **KARINA TATIANA AGUANCHA NUÑEZ** identificada con cedula de ciudadanía **N° 49.605.504** representante legal de **RED TRANSACCIONAL TRANSAC S.A.S** identificado con Nit **900.360.441-3**, suscribieron contrato de mínima cuantía (N°01-2024) - N° 34 del 10 de julio del 2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREO ELECTRÓNICO GOOGLE WORKSPACE PARA LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E"

2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **un plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 para la habilitación de las cuentas de correo electrónico, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, suscrita entre el supervisor y el contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato. NOTA: Las licencias adquiridas deberán tener vigencias de DOCE (12) MESES de funcionamiento por usuario**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, entendiendo como fecha de inicio el 12 de julio de 2024.

3. Que el valor inicial del contrato se pactó por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 11.995.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

4. Que el contrato fue ejecutado en el periodo comprendido entre el 12 de julio de 2024 fecha de acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024. El balance del contrato de mínima cuantía (N°01-2024) es el siguiente:

FECHA DE REGISTRO	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
02/07/2024	0020240149	$ 12.298.333

FECHA DE REGISTRO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
11/07/2024	20240150	$ 11.995.000

PÓLIZA N° I-100034815			
CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.995.500,00	10/07/2024	10/01/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 1.995.500,00	10/07/2024	10/01/2026

BALANCE FINANCIERO	
Valor Inicial del Contrato	$ 11.995.000
Valor Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 11.995.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ 11.995.000
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ 0
Saldo no ejecutado a favor de GESTORA URBANA y pendiente por liberar.	$ 0
Rendimientos financieros a favor de GESTORA URBANA	N/A

5. Que en cuanto al cumplimiento de obligaciones: Durante el término de ejecución del contrato, el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, obligaciones, condiciones y plazos establecidos, las actividades fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción, según consta certificación de actividades del supervisor.

6. Que el supervisor del contrato deja constancia que el contratista cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y la circular n° 0001 del 6 de diciembre de 2004 emitida por el ministro de protección social, así como el pago de parafiscales cuando aplique o acreditar su afiliación al sistema de riesgos laborales, de conformidad con el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

7. Que se suscribe la presente con ocasión del informe y verificación del supervisor de la correcta ejecución del contrato de mínima cuantía (N°001-2024)- N° 34 del 10 de julio del 2024.

8. Que el contratista presentó ultima cuenta con el cumplimiento de los requisitos legales, generándose el certificado de cumplimiento para el último pago, la cual se encuentra en trámite de pago.

9. Que el valor del contrato fue ejecutado por el contratista en su totalidad, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo.

Para constancia se firma a los nueve (31) días del mes de diciembre de 2024.

GABRIEL HERNAN PEÑALOZA GALLO
GERENTE

KARINA TATIANA AGUANCHA NUÑEZ
RED TRANSACCIONAL TRANSAC S.A.S
CONTRATISTA

DIANA CAROLINA MONTAÑA SANCHEZ
SUPERVISORA